



**Asunto: Renovación Acreditación N°. EOR 36/98**

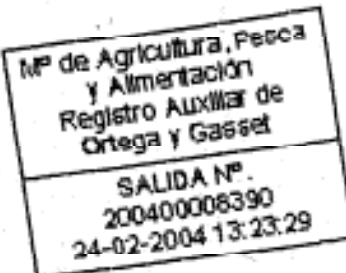
De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 11 de diciembre de 1995 por el que se establecen las disposiciones relativas a las renovaciones de autorizaciones de ensayos y experiencias con productos fitosanitarios, esta Dirección General ha resuelto, previo informe favorable de la Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios en su reunión de 18 de diciembre de 2003, renovar la acreditación N°. EOR 36/98 concedida a su empresa, para realizar ensayos oficialmente reconocidos.

La validez de esta acreditación queda ampliada hasta el 4 de diciembre del año 2008 salvo que sea revisada o revocada antes de la conclusión de dicho plazo si se determina que ha dejado de cumplirse alguno de los requisitos para su autorización o de las obligaciones establecidas por la Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1995.

Madrid, 18 de febrero de 2004

EL DIRECTOR GENERAL,

Rafael Milán Díez



AGROTECNIA DEL SUR - SEVILLA

AV/am